

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10170 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 25/2022, crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del presupuesto general del Consell Insular d'Eivissa*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 y 5 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público que al no haberse presentado alegaciones contra la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 25/2022, crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del presupuesto general del Consell Insular d'Eivissa, aprobado por el Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2022 y publicado en el BOIB núm. 141, de 1 de noviembre de 2022, transcurrido el plazo de información pública, queda aprobada definitivamente la modificación de crédito en la **modalidad de crédito extraordinario** financiado con remanente líquido de tesorería, siguiente:

Vinculación	Partida	Económica	Capítulo	Departamento	Denominación	Cuantía
3-6	3340	60900	6	Cultura	Adquisición inmueble en Sant Antoni de Portmany para acondicionarlo como equipamiento cultural y patrimonial	2.800.000 €
3-7	3340	76203	7	Cultura	Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la ampliación y creación de la nueva sede de la Escuela Municipal de Música	700.000 €

Eivissa, 24 de noviembre de 2022

El jefe de Sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio del Consell Insular d'Eivissa
José Vicente Garibo Redolat

